

1/17394

Al paso que las clases de Sargentos, Cabos y Soldados del Provincial de Pontevedra se penetran del mayor júbilo al ver en la Proclama que se les dirige, lo satisfechos que estan los Señores Gefes, Oficiales y los buenos Españoles de la conducta, disciplina, adhesion al actual sistema y patriotismo que han observado desde que se pronunció el grito de libertad en Galicia, sienten amargamente se les pregunte, si serán capaces de variar de intenciones, ¿variar una resolucio- que tomaron, conociendo por principios y convencimiento lo que resolvian, lo que juraban y á lo que se comprometian? Es muy delicado el modo de pensar de los Sargentos, Cabos y Soldados del Provincial de Pontevedra, para padecer tal debilidad; está depositado en ellos el todo del valor de la honradez para cometer ningun crimen ni bajeza; y solo el interes del bien de la Patria será el que les mueva á operar, y como este bien es el sistema que felizmente rige, y es la CONSTITUCION que han jurado defender, el egecutarlo constantemente con las armas en la mano hasta perder la última gota de sangre, será la variacion que hagan, será el prestar oidos á viles proposiciones, ¡y desdichados de los que piensen hacérselas, no sé si la firme adhesion y permanente patriotismo que en todos reina dará lugar á detenerlo y presentarlo ante la ley para su castigo! guárdese ninguno de contar con el Regimiento Provincial de Pontevedra para otra cosa que para CONSTITUCION ó muerte, y solo para gritar: VIVA LA CONSTITUCION, VIVA EL REY CONSTITUCIONAL, añadiendo los Sargentos, Cabos y Soldados: y Vivan los Señores Gefes y Oficiales del Cuerpo, que tan acertadamente nos saben guiar por la senda CONSTITUCIONAL.



